



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.855 / 2019.

ZAPALLAR, 11 de abril de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 288/2019, de fecha 11 de abril de 2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente N°985018907, denominada Bienestar, a la Cuenta Corriente N° 985018901 denominada Gestión Municipal, por la suma de \$586.540.- (quinientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta pesos), correspondiente al pago de facturas N° 10564354 y N° 10564246 de proveedores Integrales Prisa S.A., según decreto de pago N° 516 de fecha 20 de febrero de 2019, realizándose este pago mediante transferencia de la cuenta corriente N° 985018901 denominada Gestión Municipal, debiendo ser desde la cuenta corriente N° 985018907 denominada Bienestar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / SEC / pfc.